per
sée

Mélanges de la Casa de Velázquez

El concepto de Siglo de Oro en la encrucijada de dos épocas (1920-1936)

Francisco Javier Díez de Revenga

Citer ce document / Cite this document :

Javier Díez de Revenga Francisco. El concepto de Siglo de Oro en la encrucijada de dos épocas (1920-1936). In: Mélanges de la Casa de Velázquez, tome 31-2, 1995. Epoque moderne. pp. 193-206;

doi : https://doi.org/10.3406/casa.1995.2744

https://www.persee.fr/doc/casa_0076-230x_1995_num_31_2_2744

Fichier pdf généré le 14/05/2018

BY: $ = creative commons

EL CONCEPTO DE SIGLO DE ORO EN LA ENCRUCIJADA DE DOS ÉPOCAS (1920-1936)

Francisco Javier DÍEZ de REVENGA
Universidad de Murcia

Mucho se ha escrito ya, y con evidente acierto, sobre los orígenes del concepto de Siglo de Oro, sobre la acuñación del término y sobre el éxito del mismo. Juan Manuel Rozas dedicó páginas a este asunto que fueron publicadas en diversos lugares[1] y algún seguidor entusiasta, como es el caso de Francisco Abad[2], ha contribuido a la difusión de lo establecido por Rozas, completando, con gran lucidez, algunos de los aspectos señalados por el estudioso desaparecido y demostrando que, desde luego, con lo realizado no está todo dicho ni mucho menos.

El estudio de la aplicación del término «Siglo de Oro» en la literatura española, o de cualquiera de sus adyacentes, como «Edad de Oro», «época áurea», «tiempos áureos» o el también discutido plural «Siglos de Oro», con su intento abarcador de más de un siglo, que sustituiría a los menos comprometidos siglos XVI y XVII, está todavía por definir y completar, por investigar en muchos otros autores, y nos consta que un estudioso como Francisco Abad, que a este asunto ha dedicado varios trabajos, tiene previsto dar a conocer algunas novedades al respecto. Por lo que se refiere a nuestro actual propósito, también pretendemos, en esta intervención, además de sintetizar lo dicho, aportar alguna novedad, que viene a desmentir ciertos presupuestos que se dan por establecidos, en los que mucho tienen que ver los llamados poetas de la generación del 27, a los que se ha atribuido, sin más, la creación del término «Siglo de Oro» y su difusión en los estudios de la literatura española.

---

1. *El Siglo de Oro. El teatro en tiempos de Lope de Vega*, Madrid, UNED, 1976; «El Siglo de Oro: historia de un concepto, la acuñación de un término», *Homenaje a Francisco Ynduráin*, Madrid, 1984, p. 411-428.
2. «Materiales para la historia del concepto de "Siglo de Oro" en la Literatura Española», *Analecta Malacitana*, III, 2, 1980, p. 309-330; «Otras notas sobre el concepto de "Siglo de Oro"», *Analecta Malacitana*, VI, 1983, p. 177-178; «Sobre el concepto de "Siglo de Oro": su origen y crisis», *Anuario de Estudios Filológicos*, IX, 1986, p. 13-22.

Mélanges de la Casa de Velázquez, XXXI-2, 1995, p. 193-206.

Hay que señalar, por otra parte, que algunas de las ideas establecidas se consideran materia ya suficientemente trillada, conocida, repetida hasta la saciedad y utilizada en los proyectos docentes y memorias de los aspirantes a los cuerpos universitarios, que entre sus papeles deben entregar un proyecto docente, entre cuyos requisitos, tradicionalmente, se ha de tratar del concepto de la materia a la que se aspira a enseñar. Sin duda, los trabajos de Rozas, tan elogiados, y los de Abad, proceden de este requerimiento administrativo y académico. Vamos, aun así, a volver sobre lo que ya se ha dicho, para detenernos en alguna de las observaciones que se han dado como establecidas y que no son fáciles de comprobar, o, cuando menos, no están presentes, en los textos citados, con la rotundidad que se ha pretendido establecer.

Nos compete, y esto también hay que dejarlo claro en estas reflexiones introductorias, en el contexto de la aplicación histórica del concepto de Siglo de Oro, referirnos exclusivamente a aquellos años que se corresponden con los que, comúnmente, se consideran los propios de la llamada generación del 27, es decir 1920-1936, teniendo en cuenta también la labor y la importancia del Centro de Estudios Históricos, que dirigió Menéndez Pidal y que se convirtió en una institución relacionada con el mundo de la ciencia histórico-literaria y filológica, directamente conectada con la generación del 27. De hecho, los poetas de esta generación eran colaboradores, simpatizantes o, cuando menos, amigos del Centro de Estudios Históricos.

Pero volvamos a algunas afirmaciones que han quedado publicadas en relación con el concepto de Siglo de Oro y los intelectuales de los años veinte y treinta en España. Bruce W. Wardropper, en un más que difundido texto suyo, el preliminar titulado «Temas y problemas del barroco español», que figura al frente de su contribución a la *Historia y crítica de la literatura española* que dirige Francisco Rico, asegura, tras hacer el correspondiente estado de la cuestión sobre la expresión «Siglo de Oro», que ésta «carece de precisión» por lo que prefiere el término «Siglos de Oro», en plural, porque de esta manera puede abarcar desde Garcilaso, nacido en 1503 hasta Bances Candamo, muerto en 1704.

Y a continuación viene la afirmación más sorprendente, y que, de hecho, no hemos sido capaces de verificar y comprobar: «El marbete "Siglo de Oro", acuñado en España en el Siglo XVIII y consolidado en Alemania en el XIX, aún no ha sido adoptado de una manera sistemática: ha coexistido con Edad de Oro, Renacimiento y Barroco, los números de los siglos correspondientes y con algunas otras denominaciones que se comentarán más adelante. Fueron los poetas pertenecientes a la generación de 1927 (muchos de ellos también catedráticos de literatura) los que hicieron que el término arraigara en España, trasmitiéndolo así a la mayor parte de los hispanistas extranjeros»[3].

¿A qué poetas de la generación del 27 se refiere? Parece que, más bien, está aludiendo a la parte profesoral de esta generación, es decir, Salinas, Guillén,

3. Volumen III, Barcelona, Editorial Crítica, 1983, p. 5-6.

Gerardo Diego, Dámaso Alonso. Pero no excluye a los demás, ya que advierte entre paréntesis: «muchos de ellos también catedráticos de literatura». Por lo que nos interesa saber qué opinaban los demás, desde el mismísimo Federico García Lorca, conferenciante –y por lo tanto estudioso de Góngora y de Soto de Rojas–, con observaciones magníficas sobre San Juan de la Cruz y otros poetas de estos años áureos hasta Alberti, Cernuda y tantos otros. Sobre ellos y sobre ello, hemos de volver. Pero, previamente, hemos de situarnos en el campo de los investigadores y de los estudiosos de la lengua y la literatura, y regresar al Centro de Estudios Históricos de Menéndez Pidal.

Destaca Juan Manuel Rozas, en su revisión de las aportaciones al Siglo de Oro de los estudiosos de las primeras décadas del Siglo, la labor del Centro de Estudios Históricos, aunque, como advierte, «Don Ramón y sus colaboradores no fueron especialistas en el Siglo de Oro», sino que más bien se dedican a los estudios filológicos y a temas medievales, con excepción de la interesante figura de Américo Castro, del que también se ha ocupado Francisco Abad. En todo caso, Menéndez Pidal dejó trabajos excepcionales sobre la lengua del siglo XVI, *El Condenado por desconfiado*, el *Arte Nuevo*, Cervantes y *La serrana de la Vera*, para concluir que «con todo no descuidó el Siglo de Oro»[4].

Sobre el Centro de Estudios Históricos en relación con el uso del término «Siglo de Oro», Francisco Abad ha sido más preciso y ha indagado, con verdadera intensidad casi policíaca, cuáles son los términos próximos o directamente relacionados con el concepto del Siglo de Oro, que utilizaron los estudiosos que se encuadran en tan prestigiosa institución. De Menéndez Pidal recoge la siguiente frase, procedente de la ya citada «El lenguaje del siglo XVI»: «aún a menudo se habla de los siglos XVI y XVII mezcladamente –los siglos de oro–, confundiendo las direcciones del uno con las del otro». Como se advierte, la intención de Menéndez Pidal, en consonancia con su positivismo analítico –es opinión de Abad– es procurar que no se confundan los dos siglos y diferenciar la personalidad de cada uno de ellos, lo que, desde el punto de vista de la historia de la lengua, parece muy claro. Por eso, su trabajo lo limita a una sola de estas centurias y al título va, finalmente, el término «siglo XVI», es decir, lo que estudia es la lengua del siglo XVI. Aunque, en sus páginas, se utilice indistintamente los términos «tiempos áureos» o «edad de oro», que parecen más difusos y no se compromete, en absoluto, con el término, más matemático, más numérico y concreto, de «siglo». En otros libros suyos, como *Mis páginas preferidas*, Menéndez Pidal utilizará indistintamente «siglos áureos», «siglos de oro», e incluso, en una ocasión, un término interesante, para referirse a la época de Carlos I: «La España imperial». También utiliza en el título de su libro sobre el Padre Las Casas el inagotado y siempre socorrido «siglos XVI y XVII»[5].

---

4. *El Siglo de Oro. El teatro en tiempos de Lope de Vega*, p 23-24.
5. «Sobre el concepto de "Siglo de Oro": su origen y crisis», p. 16.

Está claro que Menéndez Pidal no se decidió por el término «Siglo de Oro» con exclusividad, como se hará posteriormente. Antes bien, prefiere dejar abierta la posibilidad, mucho más moderada, de utilizar otros términos, y en todo caso, que estos términos revelen la existencia de dos épocas diferentes, allegables a los dos siglos en cuestión, es decir, el XVI y el XVII. Cuando aparece el término Siglo de Oro, prefiere, en todo caso, no utilizarlo en plural.

Muy interesante, en este campo, es todo lo que se refiere a Américo Castro, a quien Abad atribuye «la crisis del concepto» de Siglo de Oro. Remitimos directamente a su puntual estudio, en el que refleja las siguientes ideas:

1. Preferencia de los términos tradicionales y distintivos implícitamente de dos épocas: «Siglos XVI y XVII».

2. Si utiliza el término áureo, lo hace en plural, prefiriendo la denominación «Siglos de Oro».

3. De forma creativa, es partidiario de nuevos términos más definitorios, como su famosa frase: «Ni Renacimiento ni Barroco, sino Edad Conflictiva», en su libro titulado, justamente, *La edad conflictiva*. Como sabemos, tal edad, abarcaría desde 1400 hasta 1700, ampliando en un siglo la etapa histórica que nos ocupa.

4. Al final de su vida, en *Hacia Cervantes*, utilizará, sin embargo, el término Siglo de Oro, en singular, cuando se trata de situar un género de éxito. Por ejemplo, «la literatura dramática del Siglo de Oro». Pero no abandona las reticencias, cuando lo emplea en el decurso de sus argumentaciones, y llega a decir: «el llamado Siglo de Oro».

Rozas, en sus antes citados estudios, tras su análisis de Menéndez Pidal, señala que es la generación siguiente del Centro de Estudios Históricos, la que coincide en edad con la generación del 27, la que más se ocupa en esta institución del Siglo de Oro, y desde luego, para Rozas, es a ella a quien corresponde la acuñación definitiva del término Siglo de Oro. Hay una frase de Rozas que merecerá un especial comentario, y que trataremos más adelante de contrastar con hechos reales. Es una frase del conocido estudioso ya desaparecido, que ha sido citada en muchas ocasiones y que no nos resistimos a reproducir: «Desde luego, es ya sintomático –apunta Juan Manuel Rozas– que al traducirse el año 1933 y 1934, sendos libros de dos hispanistas, Pfandl y Vossler, ambos sobre el período áureo en conjunto, aparezcan en sus portadas las denominaciones *Edad de Oro* y *Siglo de Oro*. Estos libros, reeditados varias veces, y el de Vossler divulgado en la colección Austral a bajo precio, han debido de obrar mucho en pro de la lexicalización del término que buscamos. Por otra parte, eruditos y críticos de la generación del 27 lo usan ya normalmente antes de la guerra». Y, a continuación, cita Rozas la utilización del término por parte de Sáinz Rodríguez en su *Introducción a la historia de la literatura mística*, que es un libro de 1927, para pasar al uso que del término hace Dámaso Alonso, sobre el que hemos de volver, para concluir que

«podemos, pues, decir que al mismo tiempo que el concepto de Siglo de Oro sufre en los años 20 y 30 su ampliación mayor, obtiene también el asenso común de la crítica para su término más usual hoy»[6].

Es muy interesante el caso de Montesinos también citado por este estudioso. Sobre Montesinos, hay que decir que es una de las figuras más interesantes desde el punto de vista erudito, en la reivindicación de algunos descubrimientos muy significativos en aquellos años veinte, y que tanta influencia habrá de tener en los poetas del 27, como lo es el de la poesía de Lope de Vega. Rozas se refiere a él, con las siguientes palabras: «No sin ciertas reticencias todavía, Montesinos, en 1936, en su *Centón de Garcilaso* aún dice: "en la llamada Edad de Oro de la literatura española", seguramente por resabios antipfandlescos, ciertamente justos. Porque después, en 1953, en *Algunos problemas del Romancero nuevo* usa el término sin rodeos, en un contexto interesante: "los mayores artífices del segundo Siglo de Oro serán los creadores del Romancero nuevo en sus dos fases: Lope y Góngora primeramente, después, Quevedo"»[7].

Sobre Montesinos también escribe Francisco Abad, quien le atribuye el ser «el que menos compartió la denominación "Edad de Oro" ligada a la obra de Pfandl. En efecto cuando se tradujo la *Historia literaria española* de Ludwig Pfandl, don José Montesinos rechaza la unanimidad religiosa con que el hispanista germano interpreta nuestros siglos XVI y XVII, y además le reprocha no interesarse por sus calidades poéticas. Nada más natural –comenta Abad– para un filólogo que había estudiado a los autores erasmistas, que encontrar inadecuada la visión soñadora y monolítica de Pfandl»[8].

Como vemos, por los testimonios allegados por los dos historiadores del término, no podemos confirmar en absoluto que «Siglo de Oro» como denominación se afianzase en una determinada época, y menos que esa época coincidiese con los años centrales de lo que se denominó la «joven literatura», es decir, entre 1920 y 1936. Y ni mucho menos, podemos atribuir a «los poetas del 27» la utilización definitiva de «Siglo de Oro», como han hecho algunos. Más bien, y muy al contrario, podemos decir que en ellos es también constante vacilación, como lo es en los hispanistas que en esos años escribieron sobre España y sobre la literatura española. Indudablemente, en estas fechas de 1920-1936 estamos asistiendo a una época de crisis, de inseguridad, de búsqueda de un término que pudiese representar la riqueza de una literatura. Pero de ahí a decretar su definitivo afianzamiento hay un largo trecho que pretendemos, a partir de este momento, recorrer, para poner, en la medida limitada de nuestras posibilidades, las cosas en su sitio, como vulgarmente se dice.

La vacilación, a la hora de denominar a la época con una u otra titulación es muy notable en el espacio temporal comprendido entre los años que nos ocupan,

---

6. *El Siglo de Oro. El teatro en tiempos de Lope de Vega*, p. 27.
7. *Ibid.*, p. 26.
8. «Sobre el concepto de "Siglo de Oro": su origen y crisis», p. 17.

1920-1936. Vacilación tanto por parte de los hispanistas de fuera de España como por parte de los propios españoles que no adoptan definitivamente la denominación «Siglo de Oro» en estos años. Si nos fijamos en los títulos de algunas de las monografías más difundidas en los estudios literarios de este período, advertiremos que no se toma una decisión unánime a la hora de incluir el término Siglo de Oro, y que tal marbete tarda en imponerse a los demás.

Sin duda alguna, en principio, el preferido, a la hora de titular monografías, es el de «siglos XVI y XVII», a remolque, posiblemente, de la influencia del volumen que ordenó Adolfo de Castro de *Poetas de los siglos XVI y XVII*[9], para la Biblioteca de Autores Españoles, y que, desde 1854-1857, era la única colección en la que era posible leer la poesía más representativa de nuestro Siglo de Oro. Tal titulación la adopta, por ejemplo, Américo Castro en su monografía «Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII», en 1916, artículo publicado en la *Revista de Filología Española*[10]. Sin embargo, en ese mismo 1916, M. L. Guzmán publica en La Habana un artículo en el que ya utiliza el término que nos ocupa, aunque –y esto sí que es llamativo– sirviéndose del plural: «La persecución de la "ninfa" en la poesía castellana de los Siglos de Oro»[11]. De todas formas, en España, esa novedad todavía no era aceptada. Bonilla San Martín, en 1917, publica sus *Flores de poetas de los siglos XVI y XVII*[12], en cuya titulación coincide con Américo Castro, lo mismo que hace Francisco Rodríguez Marín, en 1920, en sus «Nuevos datos para las biografías de algunos escritores de los siglos XVI y XVII»[13] y Samuel Gili Gaya, cuando, para la Biblioteca del Estudiante, en 1925, recopila *Historiadores de los siglos XVI y XVII*[14].

La denominación numérica de los siglos será la comúnmente utilizada en España en los años 1925, 1926, 1927 y 1928, frente a cualquier otra denominación, incluso en el hispanismo internacional. J. E. Gillet publica en 1925, en el *Homenaje a Menéndez Pidal*, su estudio «Notes on the Language of the Rustics in the Drama of the Sixteenth Century»[15]. En España, tenemos algunos ejemplos muy difundidos y otros menos conocidos. Entre ellos, las siguientes monografías de Miguel Herrero García: «Los rasgos físicos y el carácter, según los textos españoles del siglo XVII», de 1925[16]; «Ideología española en el siglo XVII», de 1927[17]; e *Ideas de los españoles del siglo XVII*, de 1928[18]. Además, Herrero había reunido para la Biblioteca del Estudiante, en 1926, una colección que tituló

9. (Biblioteca de Autores Españoles, XXXII y XLII), Madrid, Ribadeneyra, 1854-1857.
10. *Revista de Filología Española*, III, 1916, p. 1-50 y 357-386.
11. *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, XXII, La Habana, 1916, p. 102-106.
12. Madrid, Ruiz Hermanos, 1917.
13. *Boletín de la Real Academia Española*, VIII, 1921, p. 218-219.
14. (Biblioteca Literaria del Estudiante), Madrid, 1925.
15. *Homenaje a Menéndez Pidal*, I, 1925, p. 443-453.
16. *Revista de Filología Española*, XII, 1925, p. 157-177.
17. *Revista de Filología Española*, XIV, 1927, p. 35-58 y 161-175.
18. Madrid, Voluntad, 1928.

Cuentos de los siglos XVI y XVII[19], y continuó a lo largo de la década de los treinta dando a conocer sus famosos estudios de costumbres, siempre con la denominación «siglo XVII». Así, en *Estimaciones literarias del siglo XVII*, de 1930[20], *La vida española en el siglo XVII. Las bebidas*, de 1933[21], etc. Polanco Romero publicará en Granada, en 1926, sus *Relaciones del siglo XVII* sirviéndose del mismo modo de la denominación numérica[22], que, en estos años, también se utiliza en el hispanismo internacional, y así lo hace W. S. Hendrix en su trabajo «Sancho Panza and the Comic Types of the Sixteenth Century», cuando en 1925 incluye este trabajo también, en los *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*[23], quien, como recordamos, prefirió para su trabajo la misma denominación cronológica: «El lenguaje del siglo XVI» se tituló un artículo suyo publicado en *Cruz y Raya* en 1933[24].

En este período, únicamente se sirven del término áureo A. Lugan, que publica en 1924, en Nueva York, su libro *El gran poeta del Siglo de Oro español: Fray Luis de León*[25] y el hispanista británico H. J. Chaytor, cuando en Cambridge publica, en 1925, su *Dramatic Theory in Spain*, que subtitula *Extracts from Literature before and during the Golden Age*[26], a los que podemos considerar, como en el caso del trabajo cubano antes citado, auténticos pioneros a la hora de llevar la denominación que nos ocupa al título de un libro. Aunque la denominación empieza a ser ya frecuente en el hispanismo anglosajón, y así la utiliza, en 1928, L. K. Delano, en un artículo publicado en California, con el título «The Sonnet in the Golden Age Drama of Spain»[27].

En este punto, es interesante hacer un pequeño paréntesis a la hora de someter a nueva valoración la idea de que el conocido manual de Ludwig Pfandl influyó en establecer la denominación «Edad de Oro» y produjo rechazos y afectos. Pero lo cierto es que el primer libro de Pfandl que se conoce en España, y se difunde por medios editoriales comerciales, no es el tan citado manual. Antes, en 1924, el estudioso alemán había publicado en su país un trabajo sobre la cultura española, en cuyo título utiliza, tanto en alemán como en español, la denominación numérica por partida doble. Así, en Munich, en 1924, Pfandl publica su *Spanische Kultur und Sitte der 16. und 17. Jahrhunderst*, subtitulado *Eine Einführung in die Blütezeit Spanischen Literatur und Kunst*, que se traduce en España y se publica en Barcelona en 1929, con el título de *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII* y con el subtítulo *Introducción al estudio del Siglo de Oro*. Como

19. (Biblioteca Literaria del Estudiante), Madrid, 1926.
20. Madrid, Voluntad, 1930.
21. SELE, Madrid, 1933.
22. Granada, Universidad de Granada, 1926.
23. *Homenaje a Menéndez Pidal*, II, 1925, p. 485-494.
24. *Cruz y Raya*, 6, 15 de septiembre de 1933, p. 7-63. También en *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, p. 47-84.
25. Nueva York, Instituto de las Españas, 1924.
26. Cambridge, University Press, 1925.
27. *Hispania*, XI, 1928, p. 25-28.

podemos advertir, el marbete áureo surge en la traducción española del subtítulo, que no se corresponde literalmente con el original alemán. Lo mismo sucede, pero esta vez con el título, con su obra principal.

En efecto, en 1929, en Freiburg, Pfandl edita su manual, al que da el siguiente título: *Geschichte der Spanischen Nationalliteratur in ihrer Blütezeit.* La traduccion española de J. Rubió Balaguer, publicada en Barcelona algo más tarde, ya en 1933, optó por esta transcripción, que no se ajusta –y he ahí nuestra sorpresa– al literal: *Historia de la literatura nacional española de la Edad de Oro. Blüte* en alemán significa en español flor, y *Blütezeit* significa edad de la florescencia, edad de la floración o edad de la prosperidad, pero no edad de oro. Fue Rubió y Balaguer el que adoptó el término «Edad de Oro», ya en 1933, que, sin duda alguna, influiría en algunos ánimos, aunque tampoco sería el que finalmente se impondría[28].

La denominación *Blütezeit* había sido también la empleada, en 1926, en el original alemán del libro de Karl Vossler *Realismus in der Spanichen Dichtung der Blütezeit*, publicado en Munich en ese año. Pero Vossler utilizaría «Siglo de Oro» por lo menos a partir de 1933, año en que consta que lo emplea, y en español y en un foro muy acorde con los vientos de modernización que caracterizaron el espíritu del Centro de Estudios Históricos: la Universidad de Verano de Santander, que presidía Menéndez Pidal y organizaba Pedro Salinas. En 1933, efectivamente, publica la revista *Cruz y Raya*, en su número de noviembre, el artículo de Vossler titulado «Los motivos satíricos en la Literatura del Siglo de Oro», en el que se ocupa de diferentes escritores del XVII, algunos tardíos, como Polo de Medina. Al final del citado artículo se indica que lo reproducido es «Lección VI de la Introducción a la Literatura del Siglo de Oro, leída en la Universidad Internacional de Santander. Agosto, 1933. Escrita directamente en castellano por su autor». Al año siguiente, 1934, las ediciones de la revista de Bergamín publicarían el libro completo, con la denominación áurea en el título: *Introducción a la literatura del Siglo de Oro*, que, definitivamente, será la que se trascribiría en la traducción alemana, publicada en Hamburgo en 1939: *Einführung in die Spanische Dichtung der Goldenen Zeitalters*[29].

El final de la década de los veinte y los primeros años treinta constituyen el momento en que la denominación comienza a extenderse en España. De 1929 es la selección, publicada en Madrid por J. F. Pastor titulada *Las apologías de la Lengua Castellana en el Siglo de Oro*[30], aunque otros prefieren, como son los casos notables, y muy influyentes, de Bell y Fucilla la denominación «Renacimiento» para referirse al siglo XVI. Así las «Notes on Spanish Renaissance» del primero, de 1930, y las «Notes on Spanish Renaissance Poetry»

28. *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Araluce, 1929; *Historia de la literatura nacional española en la Edad de Oro*, Barcelona, G. Gili, 1933.
29. *Cruz y Raya*, 8, 15 de noviembre de 1933, p. 9-32. *Introducción a la literatura del Siglo de Oro*, Madrid, Cruz y Raya, 1934.
30. Madrid, CIAP, 1929.

del segundo en 1932[31], entre otros muchos. El marbete áureo, referido a «siglo» y no a «edad», se afianzaría en los años siguientes en el hispanismo con libros como *The Feminist Theme in the Drama of the Siglo de Oro*, con traducción española del término integrada en el título en inglés, de B. Matulka[32], y el libro de R. Trevor Davies, publicado en Londres en 1937, con un título en el que junto al nombre áureo figura una interesante precisión cronológica, la que en efecto asumió el hispanismo internacional durante muchos años: *The Golden Century of Spain (1501-1621)*. Sin embargo, en la traducción alemana de tal libro, se preferiría volver al término «edad», aunque la referencia áurea no habría de faltar. En Munich, en 1939, en efecto aparece el libro de Davies, con el título *Spaniens goldene Zeit* y la establecida precisión cronológica: 1501-1621[33].

En Francia la expresión «Siglo de Oro» se afianzaría muchos años más tarde, ya en los cincuenta. Un hispanista tan prestigioso, y obviamente tan influyente como Marcel Bataillon, cuando publica su famoso libro sobre Erasmo, en 1937, lo titula *Érasme et l'Espagne. Recherches sur l'histoire spirituelle du XVI^e siècle*. La traducción española, publicada por primera vez en Méjico, ya en 1950, mantendría la denominación numérica del siglo XVI[34].

La década de los treinta registra, en España, algunos títulos áureos que podemos considerar avanzados en la adopción del marbete: Joaquín de Entrambasaguas da a conocer su *Una guerra literaria del Siglo de Oro. Lope de Vega y los preceptistas aristotélicos* en 1932[35], mientras que también en Hispanoamérica comienza a utilizarse, ya que Isaac Barrera subtitula, en 1935, sus *Estudios de literatura castellana* con el término *Siglo de Oro*[36]. Pero en España, como sabemos, será con el inicio del franquismo cuando esta denominación tomaría carta definitiva de naturaleza. Eran momentos en que había que exaltar el pasado imperial y aurificarlo al máximo. Angel González Palencia, con su *La España del Siglo de Oro*, publicada en EE. UU en 1939 y en España en 1940, y Angel Valbuena Prat, con su *La vida española de la Edad de Oro según sus fuentes literarias*, de 1943[37], iniciaron una carrera, que aún hoy no ha terminado. Del espíritu de estos años cuarenta da fe el siguiente título: *Poesía heroica del Imperio*, antología realizada por Luis Rosales y Luis Felipe Vivanco en 1941-1943[38].

Con estos datos, no tenemos otro remedio que concluir, en lo que a la bibliografía más prestigiosa se refiere, que hubo una gran vacilación y que no se puede asegurar que un determinado sector adoptó tal o cual denominación entre las tres que se alternan en este momento: Siglos XVI y XVII, Siglo o Siglos de Oro y Edad

---

31. *Revue Hispanique*, LXXX, 1930 y *Philology Quarterly*, XI, 1932, p. 225-262.
32. *The Romanic Review*, XLVI, 1935, p. 191-231.
33. Traducción española de A. L. Canellas, Zaragoza, 1944.
34. París, Droz, 1937. Traducción española, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
35. Madrid, Tipografía de Archivos, 1932.
36. Quito, Ecuatoriana, 1935.
37. Edición de R. J. Michels, Stanford, University of California, 1939; edición española, Barcelona, SAETA, 1940. Y Barcelona, Editorial Alberto Martín, 1943.
38. Madrid, Editora Nacional, 1941-1943.

de Oro. La denominación *Renacimiento* utilizada por algunos para referirse al XVI pronto contará con su contrapunto *Barroco* referido en este caso al siglo XVII, pero tal hecho ocurrirá ya a partir de 1940, fuera de los límites cronológicos que nos hemos marcado en nuestro análisis. La polémica suscitada no fue pequeña y las cuestiones ideológicas definieron en cierto modo su utilización. Marbetes como *Renacimiento*, *Humanismo*, *Erasmismo*, frente a *Barroco*, *Contrarreforma*, combinados con otros como la *España del Imperio*, etc. son palabras cuya inocencia aparente ha desencadenado discusiones que son del máximo interés para comprender la historia de las mentalidades e ideologías.

Vamos a intentar comprobar, de forma pormenorizada, la responsabilidad de los poetas del 27 en la difusión del consabido término. Pedro Salinas encaja plenamente en el concepto antes señalado de poeta y catedrático de literatura, y hay que destacar su vinculación al Centro de Estudios Históricos, aunque, cuando, antes de la guerra, trabaja en ese Centro, su dedicación se circunscribe a la literatura contemporánea. Sus trabajos sobre poetas y escritores del Siglo de Oro los llevará a cabo tras la guerra civil, en su etapa americana.

Asegura Juan Manuel Rozas, en su ya muy citado texto, que «Pedro Salinas, cuando empieza a ocuparse de la literatura del Siglo de Oro de una forma más frecuente es después de la guerra y en 1946, al hablar de la picaresca, utiliza ya normalmente el término de "los novelistas del Siglo de Oro"»[39]. No sabemos exactamente lo que Rozas quería expresar con «normalmente» cuando se refiere a la utilización por Salinas del término «los novelistas españoles del Siglo de Oro». Si quiere decir «con normalidad» o «habitualmente», tal hecho no es comprobable, ya que hay que decir que en los *Ensayos completos* de Pedro Salinas[40] solamente un par de veces se utiliza el término «Siglo de Oro», justamente en la ocasión referida por Rozas y en otra, muy anterior, es decir, de 1940.

En ninguna otra oportunidad se vale del consabido marbete, aunque hay muchos lugares en los que podía haberlo hecho, ya que, como sabemos, Salinas dedicó muchos y muy enjundiosos ensayos a aspectos de la literatura del los siglos XVI y XVII, ésta es justamente la denominación que parece preferida por él. Veamos algunos ejemplos.

En su libro *La realidad y el poeta* de 1940 se ocupa de algunos líricos áureos y siempre que se refiere a la época, emplea el término numérico. Así, cuando habla de «La idealización de la realidad. Garcilaso de la Vega», al realizar el encuadre histórico en que el poeta toledano llevó a cabo sus reformas, utiliza el término «siglo XVI» o «Renacimiento» (I, 225) y cuando lo caracteriza como personalidad literaria lo califica de «caballero del Renacimiento» (I, 227) y siempre prefiere referirse a la época que vive Garcilaso como «el Renacimiento español» (I, 232, 239). En una sola ocasión, al hablar de las consecuencias de sus innovaciones, se refiere a los que siguieron sus novedades, a los que titula «los poetas del Siglo de Oro español» (I, 230).

---

39. *El Siglo de Oro. El teatro en tiempos de Lope de Vega*, p. 27.
40. Edición de Soledad SALINAS de MARICHAL, Madrid, Taurus, 1983, 3 vol.

En las restantes ocasiones, siempre se servirá de otras denominaciones. Así, en el artículo dedicado a «La evasión de la realidad. Fray Luis de León y San Juan de la Cruz», cita siempre la época con la denominación «siglo XVI» (I, 241, 242, 243), mientras que en el artículo «La exaltación de la realidad. Luis de Góngora» optará por seguir denominando la época con el término numérico: «principios del siglo XVI», «comienzos del siglo XVII», «siglo XVII» (I, 260), aunque también utiliza el término «renacentista» (I, 260). El término «siglo XVII» es el empleado exclusivamente, incluso con cierta afectividad: «la ferocidad y violencia de la vida literaria en nuestro siglo XVII» (I, 262), «las doctrinas literarias de nuestro siglo XVII», etc. Del mismo modo se referirá a esta centuria en «El poeta y las fases de la realidad» con el término «siglo XVII».

En el artículo de 1946, recordado por Rozas, en efecto hay un momento en que se refiere a «los novelistas españoles del Siglo de Oro» (III, 49), pero «lo normal», en el sentido de «lo habitual», es que siga utilizando, como en los trabajos de 1940, los términos «Siglos XVI y XVII» (III, 43), que serán también habituales en los numerosos artículos dedicados a Cervantes y al *Quijote* y otros posteriores: así, «la novela del XVI» (III, 68), «al final del siglo XVI» (III, 138) e incluso una denominación, en realidad, nueva, tal como hace en su artículo «Defensa e ilustración de la lírica castellana»: «el gran siglo» (III, 114), mientras siguen con absoluta vigencia los términos «Renacimiento» y «renacentista», éstos sí que habituales en Salinas cuando se está refiriendo al siglo XVI (III, 112, 113). Ni qué decir tiene que ello no impide que considere esta gran época de la poesía española como un momento de máximo esplendor y se queje del desconocimiento que el público extranjero tiene de este tiempo y de sus grandes poetas: Garcilaso, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Góngora, Lope de Vega y Quevedo, a los que llamará «hexarquía sin igual en la Europa de 1520 a 1630» (III, 112), época justamente que él denomina «el gran siglo».

En el mismo sentido de vacilación nos podemos referir a otros poetas del 27. La denominación Siglo de Oro es utilizada por Jorge Guillén y por Gerardo Diego, pero en fechas recientes. En los documentos más antiguos suelen hacer uso de los términos numéricos. En el caso de Jorge Guillén, los textos juveniles nos lo ofrecen sirviéndose de términos como «Renacimiento» (así en un artículo dedicado a Góngora en 1927)[41] o de las denominaciones numéricas, que son las empleadas en su artículo de 1940 dedicado a Francisco de Figueroa[42] en el que se alude a «la más alta poesía del siglo XVI» y a Lope como poeta de «finales del siglo XVI» o «principios del siglo XVII».

En el más conocido libro de Jorge Guillén sobre literatura española, *Lenguaje y poesía*, cuyo origen se remonta a 1957-1958, aunque la edición en español es posterior, de 1962, Guillén llegará a utilizar el término Siglo de Oro, pero lo hará como afirmación y en un contexto muy especial, coincidente, como no

41. *Hacia Cántico. Escritos de los años 20*, edición de K. M. SIBBALD, Barcelona, Ariel, 1980, p. 318-321.
42. *Revista Cubana*, XIV, 1940, p. 103-109.

podía ser de otro modo, con algo que Salinas había escrito años antes y que hemos reproducido. La utilización de «Siglo de Oro» es consciente y no se limita, en este empleo de Jorge Guillén, a su condición de marbete mimético, sino que forma parte activa de una consideración global. Así lo hace al concluir su excelente trabajo sobre Góngora, tras advertir la maravilla que para él es su pureza y su lenguaje poético: «No es menor maravilla que la poesía castellana, en un Siglo verdaderamente de Oro, desde Garcilaso, su aurora, pueda abarcar tales distancias y ofrecer tales polos y con tal riqueza, de Fray Luis de León y San Juan de la Cruz a Góngora y Quevedo, acompañados de tantos otros líricos insignes; y en medio, Lope. No hay blando eclecticismo en admirar todas las cumbres de una cordillera»[43].

Respecto a Gerardo Diego podemos decir exactamente lo mismo. Suele utilizar «siglos XVI y XVII» al referirse a esta época y de este modo lo hace, por poner un ejemplo, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española en 1948[44], donde, a la hora de enfrentar las dos épocas, alude a ellas como «Renacimiento» y «Barroco», aunque en trabajos posteriores, como *La Navidad en la poesía española*[45], ya de los años sesenta, se sirve en alguna ocasión del término Siglo de Oro, y así lo hará en su «Nuevo escorzo de Góngora» de 1961[46].

En nuestro caminar por la obra crítica de estos poetas, queremos detenernos, para terminar, en García Lorca, en Cernuda y en Alberti, ya que los tres, con personalidad más independiente desde el punto de vista «profesional» –no fueron catedráticos de literatura en sentido estricto, aunque Cernuda, al final, acabara explicándola–, nos van a ofrecer resultados que no dejan de interesarnos. Y hay que decir que ninguno de ellos utiliza cualquiera de los términos áureos que nos ocupan, aunque ocasión tienen para hacerlo. En el caso de García Lorca, su conferencia sobre «La imagen poética en don Luis de Góngora», de 1926, en cuya introducción se referirá a la época en que surge Góngora. Las únicas categorías por él mencionadas son Renacimiento y Barroco[47]. Luis Cernuda, que se ocupó en diferentes ocasiones de Garcilaso, Fray Luis, San Juan de la Cruz (1941) y de Cervantes (1940 y 1962), se referirá a la evolución de la poesía española en el preliminar de su libro *Estudios sobre poesía española contemporánea*, de 1954-1955, y en todos los casos que alude a la época utiliza las categorías numéricas, «siglos XVI y XVII». En los otros artículos sobre poetas del Siglo de Oro, no hará referencia a categorías de época de forma directa[48].

Y por último, Rafael Alberti, en sus dos estudios sobre «La poesía popular en la lírica española», de 1933[49], y «Lope de Vega y la poesía contemporánea»,

---

43. *Lenguaje y poesía*, Madrid, Alianza, 1972, p. 71.
44. *Una estrofa de Lope*, Madrid, Real Academia Española, 1948.
45. *La Navidad en la poesía española* (O Crece o Muere), Madrid, 1961, p. 34.
46. *Crítica y poesía*, Gijón, Jucar, 1984, p. 120.
47. *Obras Completas*, vol. III, edición de Arturo del HOYO, 22ª edición, Madrid, Aguilar, 1986, p. 223-247.
48. *Obras Completas*, vol. II y III, edición de Derek HARRIS y Luis MARISTANY, Madrid, Siruela, 1994.
49. *Prosas encontradas*, edición de Robert MARRAST, Madrid, Ayuso, 1970, p. 87-103.

de 1935[50], siempre se referirá a los Siglos de Oro con el término «Siglos XVI y XVII», lo que hace en reiteradas ocasiones a lo largo de sus dos interesantes conferencias. Por todo ello, ninguno de los tres es responsable en absoluto de la difusión del término «Siglo de Oro», que atribuye Wardropper a los poetas del 27.

Naturalmente, hemos dejado para el final de esta breve revisión a Dámaso Alonso, en la seguridad de que a él sí corresponde una decidida responsabilidad en la difusión del término. Y antes que recorrer su obra para así demostrarlo, vamos a citar de nuevo a Rozas, que estableció con toda claridad el apoyo del autor de *Hijos de la ira* a la denominación, y más que apoyo, podríamos decir entusiasmo o, como señala Rozas, es «norma»: En 1934, en la introducción a las *Poesías* de Gil Vicente que publica en *Cruz y Raya*, de la que se hace una tirada aparte bastante numerosa, si numerada, lo utiliza dos veces. Por ejemplo: «muy lejos de las canciones que petrarquismo u horacianismo iban a imponer el Siglo de Oro. Y es definitivo el encuentro que puede hacer –utilizo la primera edición en la revista *Cruz y Raya*, octubre de 1933 advirtiendo que fue leído en el Ateneo de Sevilla en 1927– del famoso trabajo *Escila y Caribdis de la literatura española*. En él *Siglo de Oro* aparece una decena de veces, de acuerdo con el tema que trata el estudio, machaconamente»[51]. Hoy, cuando las *Obras Completas* de Dámaso Alonso se hallan debidamente recopiladas podemos alargar el número de referencias y ampliar estas primeras que Rozas señala. Y no lo vamos a hacer. Antes al contrario, nos disponemos ya a terminar.

Una conclusión pondrá fin a estas palabras, que han sobrepasado involuntariamente los términos cronológicos que se habían propuesto, muchas veces por la necesidad de seguir a un determinado autor surgido entre 1920 y 1936, pero que desarrolla su obra en fechas posteriores, como ocurre con los casos de los poetas de los años veinte referidos. Y en esa conclusión, no vamos a olvidar la palabra encrucijada, que hemos llevado al título de nuestra intervención y que algunas veces hemos empleado en el decurso de la misma. Encrucijada o crisis de una época, que lo fue también de un concepto, de ese concepto de Siglo de Oro, que no todos acaban de aceptar.

Algo, sin embargo, hemos podido aclarar con absoluta precisión: el momento en que el término comienza a utilizarse de forma consciente, e incluso el lugar en el que se discute y llega a imponerse. Momento: otoño de 1933. Lugar: la revista *Cruz y Raya*. En su número 6, de 15 de septiembre de 1933, Menéndez Pidal se queja del nuevo término que empieza a imponerse, incluso en plural; en el número 7, de 15 de octubre de 1933, Dámaso Alonso, en su «Escila y Caribdis», lo emplea a placer, masivamente; en el número 8, de 15 de noviembre de 1933, Karl Vossler, confirma, y en español, que este término es el que él prefiere, extendido a los poetas más tardíos del XVII.

---

50. Edición de Robert MARRAST, París, Centre de Recherches de l'Institut d'études hispaniques, 1964.
51. *El Siglo de Oro. El teatro en tiempos de Lope de Vega*, p. 27.

Pero la crisis del término no se había, ni mucho menos, cerrado, y habrá algunos que nunca lo admitirían. Este sería el caso de los historiadores españoles, que jamás lo han manejado. Antes al contrario, cabe citarse, como sustancioso ejemplo, el caso de José Antonio Maravall, que como recordaba Francisco Abad, lo consideraba «terminología, algo trasnochada», en su libro *La literatura picaresca desde la historia social*[52].

Puedo terminar con un testimonio personal, referido al prestigioso historiador Antonio Domínguez Ortiz, quien hace muchos años, en una reunión que tuvo lugar en Murcia, con ocasión de la presentación de los *Discursos Históricos* de Cascales, en 1980, al utilizar yo el término Siglo de Oro, refiriéndome a mis trabajos sobre Polo de Medina, Saavedra Fajardo o Lope de Vega, me dijo: «es un sarcasmo que Vds. llamen Siglo de Oro a una época que se distinguió finalmente por la decadencia, la miseria y la depreciación económica». Posiblemente, no serían éstas las palabras literales, pero la idea, por muchos años que han pasado, jamás ha desaparecido de mi memoria, debido a su contundencia y a su inevitable verdad[53].

52. «Sobre el concepto de "Siglo de Oro": su origen y crisis», p. 19. Véase también Alexander A. PARKER, «An Age of Gold. Expansion and Scholarship in Spain», *The Age of Renaissance*, edición de Denis Hay, McGraw Hill, Nueva York, 1969, p. 221-238. Traducción española: *La época del Renacimiento*, Barcelona, Labor, 1969, p. 235-248; Jean-Marc PELORSON, «La noción de "Siglo de Oro"» en M. TUÑÓN DE LARA, *Historia de España*, vol. V, Barcelona, Labor, 1982, p. 295-301.

53. Agradezco al Profesor Jean Canavaggio su interés al sugerirme esta investigación, al Profesor Francisco Abad Nebot sus comentarios y orientaciones y al Profesor Francisco Florit Durán su colaboración en las pesquisas bibliográficas.